

Bogotá D.C. 5 de junio de 2024

Requiere respuesta: SI NO

Señores
JOVANY CORREA
ARBEY CORREA VARGAS
PREDIO LAS BRISAS LOTE UNO
Vereda Palmitas
Abscisa Inicial K23+603,10
Abscisa Final K24+734,44
Margen Izquierda-Derecha
Municipio de Dabeiba - Antioquia



Folio: 700129451561

Contrato: De Concesión No. 018 de 2015. Autopista al Mar 2.

Objeto: Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar 2.

ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN No. 20246060004705 DEL 10 DE MAYO DE 2024 – PREDIO No. CAM2-UF4-CDA-266

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se les solicita presentarse personalmente o por medio de su apoderado, dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en las oficinas de la Concesión **AUTOPISTAS URABÁ S.A.S.**, Coordinación de Gestión Predial, ubicada en la Carrera 11 (Murillo Toro) No. 11-43, Dabeiba (Antioquia), con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución No. 20246060004705 de fecha 10 de mayo de 2024, "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de (5) cinco zonas de terreno requeridas para la ejecución del proyecto vial **AUTOPISTA AL MAR 2**, predio ubicado en la vereda **PALMITAS**, en la jurisdicción del municipio de Dabeiba Departamento de Antioquia"; proferida por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**; propia del predio identificado con la ficha predial No. **CAM2-UF4-CDA-266**, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **007-10532** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dabeiba y cédula catastral No. **234200100000360004400000000**.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

“Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

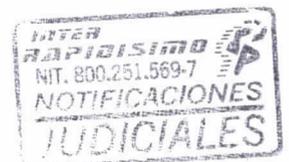
Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,
JUAN PABLO ROSAS
RAMIREZ

Firmado digitalmente por JUAN PABLO
ROSAS RAMIREZ
Fecha: 2024.06.05 09:54:05 -05'00'



JUAN PABLO ROSAS RAMIREZ
Gerente General
AUTOPISTAS URABÁ S.A.S
En delegación de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI

Anexos: N/A
Copias: Al expediente predial.

Proyectó: JM / YO – CHEC
Revisó: CTP - GJ
Aprobó: JPRR – GG
Entérese: Consorcio Mar 2



INTER RAPIDÍSIMO S.A. NIT. 800251569-7

Fecha y Hora de Admisión

17/06/2024 10:45 a. m.

Tiempo estimado de entrega:

19/06/2024 06:00 p. m.

FACTURA DE VENTA POS No. 700129451561

DESTINO

ZONA URBANA

DABEIBA\ANT\COL

DESTINATARIO: JOVANY CORREA

LT 1 LAS BRISAS ABCISA I K 23 603 10 ABCISA F K 24 734 44 LAS BRISAS ABCISA

Tel:3100000000

CC 8419245

Cod. postal:057430

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO



700129451561

Reimprime o Por: pas6873.dabeiba
17/06/2024 10:47

DESPACHOS

Casilleros

MDE

102

Puertas

26-12

DATOS DEL ENVÍO

LIQUIDACION

Valor a cobrar al destinatario
al momento de entregar

Empaque: SOBRE MANILA

NOTIFICACIONES

\$ 0

Vlr Comercial: \$ 25.000,00

Valor Flete: \$ 76.500,00

Piezas: 1

Valor Descuento: \$ 0,00

Peso x Vol:

Valor sobre flete: \$ 500,00

Peso en Kilos: 1

Valor otros conceptos: \$ 0,00

No. Bolsa:

Vlr Imp. otros conceptos: \$ 0,00

No. Folios: 0

Valor total: \$ 77.000,00

Dice Contenedor:

Forma de pago: CONTADO

REMITENTE

CONTRATO: MENSAJERÍA EXPRESA: (Ley 1369/09 y Res. 3038/11) Envíos
hasta 5 Kilos - E Remitente y/o Destinatario o quien actúa en su nombre
con el uso del servicio: ACEPTA las condiciones del

DABEIBA\ANT\COL

NI 900902591

AUTOPISTAS DE URABA

KM 3 CAREPA CAU CHAPARRAL

Coc postal: 57430

NN@GMAIL.COM

Tel:31029217C0

contrato
publicado en www.interrapidísimo.com o punto de venta. DECLARA que
el envío no contiene dinero efect vo, joyas, valores negociables u objetos
prohibidos por ley. El valor

Nombre y firma

(Ley 1581)

según política publicada en la página web. AUTORIZO recibir la
prueba de admisión y de entrega por medio electrónico. / AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO para consulta y/o reportar en
centrales de riesgo mi comportamiento financiero (ley 1266),
por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) y costos asociados.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

Fecha 1er Intento
Fallido de Entrega:

Formato
No.

Desconocido Rehusado Dirección
Errónea

Fecha 2do Intento
Fallido de Entrega:

Formato
No.

No Reside No Reclamado Otros

Cod./Nombre origen:
Agencia/Punto/Mensajero
6875/pas6875.dabeiba

Mensajero que entrega

Recibido por

X

No. Identificación

Firma y Sello de Recibido

Nota:

Copia no válida como factura.

Observaciones

X

Fecha y hora

PRUEBA DE ENTREGA: Doblar, embolsar y pegar al envío esta copia. No tape con cinta la información.